

*Sociedad Hipódromo Chile S.A.*  
*Gerencia General*

**SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA**  
Rol 00256  
Inscripción Registro de Valores N°082

Santiago, 23 de Abril de 2015

SEÑOR  
CARLOS PAVEZ TOLOSA  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS  
**PRESENTE**

**REF. Remite Acta Junta Ordinaria de Accionistas**

De mi consideración:

Estando dentro de plazo, remito a usted, copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Hipódromo Chile S.A., efectuada el día 16 de Abril de 2015.

Saluda atentamente a usted,



**LUIS IGNACIO SALAS MATURANA**  
Gerente General

LISM/ntm



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**SOCIEDAD HIPODROMO CHILE S.A.**

En Santiago, a 16 de abril de 2015, siendo las 11:30 hrs., en el Salón del Directorio, Cuarto Piso, del Edificio del Paddock de la Cancha del Hipódromo Chile, ubicado en calle Hipódromo Chile N° 1715, de esta ciudad, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Hipódromo Chile S.A., bajo la Presidencia de don Juan Cúneo Solari y actuando como Secretario don Luis Ignacio Salas Maturana, Gerente General de la Sociedad.

**DIRECTORIO.** Se encuentran presentes en la sala los Directores señores Juan Cúneo Solari, Presidente, don Orlando Mercado Labbé, don Joaquín Seidemmann Altmann, don Carlos Lira Viel, don Gustavo Pavez Rodríguez, don José Nelson Vergara Salinas y don Fernando Coloma Reyes.

**ASISTENCIA.** Asisten a la Junta los Accionistas que se anotan personalmente o representados en la forma que se indica a continuación:

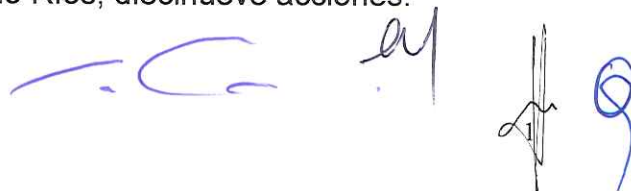
Don **JUAN CÚNEO SOLARI**, ciento veintinueve acciones por sí; por don René Abumohor Touma, treinta y nueve acciones; por don Álvaro Antonio Abarca Galaz, una acción; por don Francisco Bertín Puga, una acción; por Sociedad de Ahorro VP Limitada, setenta y ocho acciones; y por Inversiones Tercera Liguria Ltda., siete mil quinientas diez acciones.

Don **GUSTAVO PAVEZ RODRÍGUEZ**, por Soc. Comercial de Servicios e Inversiones Ltda., seis mil novecientos ocho acciones.

Don **JOAQUIN SEIDEMANN ALTMANN**, dos acciones por sí; y por Rentas Berlín S.A., seis mil ochocientos treinta y siete acciones.

Don **ORLANDO MERCADO LABBÉ**, cinco mil trescientos treinta y siete acciones, por sí; por Inversiones OM Limitada, ciento veinticuatro acciones; y por don Antonio Vodanovic Paolonelli, treinta y nueve acciones.

Don **JOSE NELSON VERGARA SALINAS**, veinte acciones por sí; por doña Camila Barriga Ríos, catorce acciones; por doña Karla Andrea Barriga Ríos, catorce acciones; por Club Hípico de Concepción S.A., dos mil trescientas treinta y tres acciones; por doña María Isabel Lyon Chaigneau, quinientos ochenta y tres acciones; por don Christian Alejandro Ovalle Ríos, veinte acciones; por don Ricardo Andre Ovalle Ríos, veinte acciones; por doña Eliana Ríos Sánchez, ochenta y cinco acciones; por doña Katty Ríos Sánchez, veintiséis acciones; por don Octavio Ríos Sánchez, quinientos setenta y ocho acciones; por doña Teresa Ríos Sánchez, ciento trece acciones; por doña Verónica Ríos Sánchez, setenta y tres acciones; por la Sucesión Octavio Ríos Espinoza, dos mil ochenta y seis acciones; y por doña Daniela Alejandra Toledo Ríos, diecinueve acciones.



Don **CARLOS LIRA VIEL**, cuarenta acciones por sí, y por don Víctor Arnaldo González Carrasco, treinta y nueve acciones; por don Francisco Morandé Peñafiel, nueve acciones; por don Pablo Rodríguez Grez, mil cuatrocientas cincuenta y cuatro acciones; por Sociedad Inmobiliaria Rodríguez y Varela, cinco mil trescientos cuarenta y cuatro acciones; por don Fernando Zañartu Rozas, treinta y nueve acciones; y por don Eugenio Zegers León, doscientas ochenta y nueve acciones.

Don **FERNANDO COLOMA REYES**, cuarenta acciones por sí; por doña Mercedes Breque Venegas, sesenta y cinco acciones; por Inversiones Pradilla Dos Limitada, cinco mil doscientos setenta y cinco acciones; por don Guillermo Rivas Moreno, una acción; por la Sucesión Osvaldo Iacobelli Gabrielli, treinta y nueve acciones; y por la Sucesión López Martínez Delfín, ciento cincuenta y cinco acciones.

Doña **LUCIA RIOS SANCHEZ**, ciento veinticuatro acciones por sí.

Don **ALEJANDRO GIL GOMEZ**, por Inversiones Auguri Limitada, cinco mil cuatrocientos setenta y un acciones.

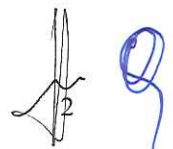
Don **ALBERTO GARY RODRIGUEZ**, treinta y nueve acciones por sí; por Agrícola Icha Solari Limitada, setenta acciones; por Inversiones Montecatini Limitada, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro acciones; y por doña María Cecilia Karlezi Solari, por treinta y nueve acciones.

Don **MANUEL IBARRA PEÑA**, una acción por sí.

**QUORUM Y CONSTITUCION DE LA JUNTA.** Toma la palabra el señor Presidente y deja constancia que se encuentran presentes o representados en la Sala, accionistas propietarios de 55.976 acciones, que representan el 81,04% de las acciones emitidas y con derecho a voto. Por tanto, excediendo este número de acciones el porcentaje mínimo legal, se declara legalmente constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas y por abierta la sesión.

**PODERES.** El señor Presidente señala que los poderes hechos llegar a la Junta se encuentran extendidos en formularios aprobados por la Superintendencia de Valores y Seguros y conforme a derecho, por lo que, no habiéndose solicitado su calificación, la Junta los da por aprobados.

**ACTA ANTERIOR.** Se acuerda dejar constancia que el Acta de la Junta anterior Ordinaria celebrada el 24 de Abril del año 2014, fue incorporada al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, suscrita por los accionistas designados para ello por esa Junta, por el Presidente y por el Gerente General de la Sociedad. Además, se da por aprobada.



**FIRMA DEL ACTA.** El señor Presidente, en cumplimiento de las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 31 de Julio de 1996, deja constancia que se han propuesto a la Junta los nombres de los señores accionistas Lucia Ríos Sánchez, Alberto Gary Rodríguez, Manuel Ibarra Peña y Alejandro Gil Gómez, todos presentes en la sala a fin de que, tres de ellos a lo menos, suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Gerente de la Sociedad, nombres que son aprobados por unanimidad.

**FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Se han cumplido todas las formalidades previas dispuestas por la Ley, por los Estatutos y por la Superintendencia de Valores y Seguros.

En efecto,

- a) La convocatoria a la Junta se efectuó mediante aviso publicado en el diario electrónico "lanacion.cl", los días 31 de marzo, 9 y 10 de abril recién pasados;
- b) Se comunicó, en la oportunidad legal, la celebración de la Junta y el objeto de la misma a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Comercio;
- c) Se envió a estas mismas entidades el primer aviso a citación a la Junta.
- d) Se enviaron los Estados Financieros y Memoria a las entidades antes indicadas; esto es, a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Comercio;
- e) Se envió aviso a cada accionista, en carta dirigida al domicilio registrado en la Sociedad, de la celebración de la Junta y de su objeto, y un ejemplar de poder. Se informó que ejemplares de Memoria, los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos se encontraban disponibles para cada accionista en las oficinas de la sociedad y además en la página web de la empresa.

Se deja constancia detallada del cumplimiento de estas formalidades en el Acta de esta Junta, como ha sido costumbre.

**APROBACIONES DE LAS MATERIAS DE LA JUNTA.** Propone el señor Presidente a la Junta, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas se proceda a decidir las materias que se someterán a aprobación de la Junta, por aclamación y no por votación.

Se aprueba por unanimidad de la Junta aprobar las decisiones por aclamación.

**MEMORIA.** Propone el señor Presidente que en atención a que la Memoria fue publicada en la página web y es ampliamente conocida de todos los accionistas, se omita su lectura.

Ofrecida la palabra sobre la Memoria que presenta el Directorio a la consideración de la Junta, nadie hace uso de ella, aprobándose la Memoria que presenta el Directorio sobre la situación de la Sociedad en el último Ejercicio.

**ESTADOS FINANCIEROS.** Expone el señor Presidente que corresponde a la Junta pronunciarse respecto de los Estados Financieros del Ejercicio, los cuales también fueron publicados en la página web. En este caso también se propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, sobre los Estados Financieros, los diferentes Estados de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, sus Notas respectivas y sobre el Resultado del Ejercicio, nadie hace uso de ella.

No haciendo uso de la palabra ningún accionista, se dan por aprobados los diferentes Estados de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados Integrales, cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo Efectivo de la Sociedad.

**RESULTADO DEL EJERCICIO.** El señor Presidente expone que la utilidad del Ejercicio fue de M\$ 533.562 obtenido al descontar a la utilidad antes de impuesto de M\$ 446.878, a una provisión para impuestos de M\$ 86.684.

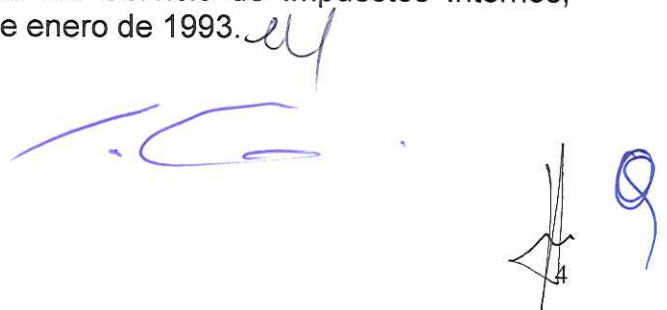
Se ofrece la palabra y no haciéndose uso de ella se da por aprobado el Resultado del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014.

**POLITICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente expone que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, a lo menos el 30% de la utilidad neta deberá distribuirse como dividendo en dinero entre los accionistas. Agrega que el Directorio espera distribuir dividendos por un monto equivalente a lo menos, al 50% de la utilidad de la sociedad.

**DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente propone a los accionistas la distribución de un dividendo de \$ 2.500 por acción, a cuenta del resultado del año 2014 -.

Ofrecida la palabra sobre esta materia, nadie hace uso de ella, por lo tanto se da por aprobada la proposición y se acuerda distribuir un dividendo de \$2.500.- por acción con cargo a la utilidad del ejercicio 2014.

Se hace presente que la imputación a la utilidad tributaria y el crédito por Impuesto a la Renta de los dividendos repartidos serán informados oportunamente de acuerdo con la Resolución Exenta N °065 del Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial de fecha 18 de enero de 1993.

Handwritten signature and initials in blue ink. The signature is a stylized 'C' shape. To its right are the initials 'M' and 'G'.

**PATRIMONIO.** Expone el señor Presidente que el patrimonio de la sociedad queda como sigue:

|                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| <b>CAPITAL EMITIDO Y PAGADO</b> | <b>\$ 8.826.961.000.-</b>  |
| <b>FONDO OTRAS RESERVAS</b>     | <b>\$ 211.350.000.-</b>    |
| <b>UTILIDADES ACUMULADAS</b>    | <b>\$ 9.513.646.000.-</b>  |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>         | <b>\$ 18.551.957.000.-</b> |

Ofrecida la palabra, nadie hace uso de ella.

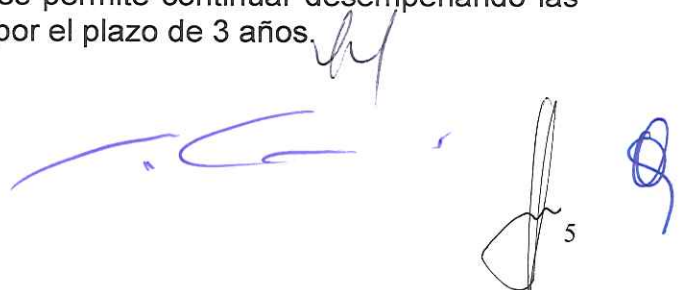
La Junta aprueba la composición del patrimonio de la sociedad, en la forma indicada.

**ELECCION DE DIRECTORIO.** El señor Presidente expone que, como se comunicó en su oportunidad, con fecha 18 de marzo de 2015 doña María Luisa Solari Falabella presentó su renuncia al cargo de directora por razones personales, hecho esencial que fue oportunamente informado a la Superintendencia de Valores y Seguros. Conforme a la ley en este caso el directorio debe ser renovado íntegramente en la junta ordinaria siguiente a dicha renuncia. Corresponde por tanto elección de los miembros del directorio.

Señala el señor Presidente que se ha confirmado que sólo existen 9 postulantes para llenar igual número de cargos del Directorio a elegir, por lo cual propone a la Junta proceder a elegir a los miembros del Directorio por aclamación, recayendo dicha designación en las siguientes personas: Alejandro Gil Gómez; Juan Cuneo Solari; Orlando Mercado Labbé; Fernando Coloma Reyes; Carlos Lira Viel; Gustavo Pavez Rodríguez; Joaquín Seidemann Altmann; José Nelson Vergara Salinas y Arturo Strazza Falabella.

El señor Presidente expresa que no existiendo solicitud en contrario de ningún accionista presente y con la aprobación unánime de la Junta, se procede a elegir, por aclamación como miembros del Directorio para el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018 a las siguientes personas: don Alejandro Gil Gómez; don Juan Cuneo Solari; don Orlando Mercado Labbé; don Fernando Coloma Reyes; don Carlos Lira Viel; don Gustavo Pavez Rodríguez; don Joaquín Seidemann Altmann; don José Nelson Vergara Salinas y don Arturo Strazza Falabella.

El señor Presidente agradece a los señores accionista la demostración de confianza que se les ha brindado y que les permite continuar desempeñando las funciones como Directorio de la sociedad por el plazo de 3 años.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. There is a large, sweeping signature on the left, a smaller one in the center, and a circular signature on the right. Below the circular signature is the number '5'.

**REMUNERACIONES A DIRECTORES.** El señor Presidente expone que este tema tiene dos aspectos. El primero se refiere a las remuneraciones percibidas por Directores por labor específica, las que están señaladas en la Nota N° 8 letra d) de los estados Financieros, comprendiendo las cantidades percibidas por don Carlos Lira Viel, en su condición de Handicapper.

No habiendo observaciones la Junta las da por aprobadas.

El segundo aspecto dice relación con la Dieta por Asistencia a Sesiones sobre la cual, de acuerdo con la Ley, la Junta debe pronunciarse en forma anticipada anualmente. Señala el señor Presidente, que el Directorio propone una Dieta por Asistencia a Sesiones durante el Ejercicio en curso de UF 40 mensuales, que corresponde al mismo monto percibido durante el ejercicio 2014.

Se deja constancia que durante el año 2014, no existieron otros gastos del Directorio que la Dieta por Asistencia a Sesiones antes referida.

Ofrecida la palabra, nadie hace uso de ella.

La Junta aprueba la proposición de la Dieta por Asistencia a Sesiones en la cantidad señalada.

**ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS Y CON DIRECTORES.**

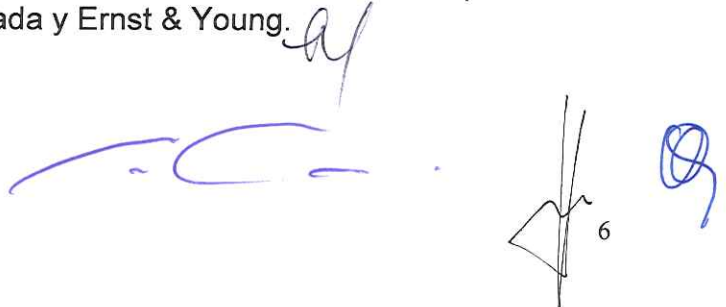
El señor Presidente expresa que las cifras y los detalles de los actos y contratos relacionados están anotados en la Nota N° 8 de los Estados Financieros de la sociedad. No obstante que de acuerdo a la ley, no es necesario que la Junta apruebe estos actos y contratos, se someten a su conocimiento y aprobación.

Ofrecida la palabra, nadie hace uso de ella.

La Junta aprueba todos los actos y contratos incluidos en la Nota N° 7 de los Estados Financieros celebrados por la sociedad con partes relacionadas.

**DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2015.** Expone el señor Presidente que la Junta, por exigencia legal, debe designar Auditores Externos independientes de la sociedad, a fin de que cumplan con las obligaciones que les impone la Ley. Agrega que dando cumplimiento al Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio encomendó a la administración la búsqueda de opciones de firmas auditoras a fin de que esta Junta pueda elegir a la empresa auditora externa para el periodo 2015.

Dentro de las firmas auditoras a considerar se contactaron dos empresas de primer nivel; RSM Chile Auditores Limitada y Ernst & Young.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. On the left, a large, stylized signature. In the center, a signature that appears to be 'ay'. On the right, a signature that looks like a stylized '9' or 'g'. Below these, there is a small, simple sketch of a triangle with a vertical line through it, and the number '6' next to it.

El Directorio ha efectuado una priorización de las empresas referidas considerando tanto el costo de la auditoria como las horas que contempla disponer cada auditora a su labor y el equipo profesional que destinarían a la auditoria.

Ambas firmas cumplen con los requisitos legales para desempeñarse y cuentan con prestigio nacional e internacional y se encuentran debidamente registradas en la Superintendencia de Valores y Seguros. Además, cuentan con los requisitos de independencia respecto de nuestra sociedad.

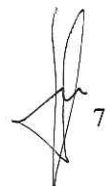
Considerando los factores anteriores, el Directorio ha priorizado la elección en primer lugar de Ernst & Young, en lugar de RSM Chile Auditores Limitada, por las razones que se pasa a exponer:

- a) La gran trayectoria y reconocimiento a nivel mundial con que cuenta Ernst & Young, los que son avalados por sus cerca de 100 años de historia.
- b) La demostrada experiencia con que cuenta Ernst & Young en una actividad tan específica cómo es la de la Sociedad Hipódromo Chile, la cual tiene especialidades propias del rubro de las apuestas y carreras de caballos.
- c) La excelente labor desarrollada hasta la fecha por Ernst & Young como Auditor Externo de varios años en la Sociedad Hipódromo Chile S.A.
- d) Las capacidades técnicas del equipo profesional ofrecido por Ernst & Young para la Auditoría Externa.
- e) El presupuesto de honorarios de Ernst & Young asciende a UF 1.350 y el de RMS Chile Auditores Limitada a UF 950, lo que confirma nuestra propuesta de contratación de Ernst & Young.

Se ofrece a los accionistas mayores antecedentes y una comparación de las distintas características de las firmas propuestas, información que será incorporada al acta, y propone omitir su lectura.

Ofrecida la palabra, nadie hizo uso de ella, acordándose designar Auditores Externos independientes a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditorías y Asesorías Limitada para que examine la contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, para el Ejercicio en curso.

**DIARIO PARA CITACIONES.** Señala el señor Presidente que la ley obliga a la Junta a designar un Diario de Santiago para efectuar las citaciones a los señores accionistas. Durante varios años esta designación ha recaído en "La Nación" y en los últimos años en su versión electrónica "lanacion.cl" Por lo que con la venia de la Junta se renovará esta designación.



La Junta acuerda designar al diario electrónico "lanacion.cl" para que en él se publiquen los avisos de citación a Junta de Accionistas.

**OTRAS MATERIAS.** A continuación, y luego de tratar los temas propios de la Junta, el señor Presidente ofrece la palabra y nadie hace uso de ella.

Finalmente el señor Presidente agradece en nombre del Directorio el permanente apoyo de los accionistas, de la prensa, de los auspiciadores, de los propietarios, de los preparadores, de los jinetes y de empleados de corral durante todo el año. Agrega que también se debe reconocer el trascendental apoyo de todos los trabajadores del Hipódromo y especialmente de los señores Ejecutivos quienes han desarrollado su labor con tesón y lealtad.

Para finalizar, se invita a todos los presentes al tradicional cocktail.

Se levantó la sesión a las 12.00 hrs.

**SOCIEDAD HIPODROMO CHILE S.A.**

---

**Juan Cúneo Solari**  
Presidente

---

**Luis Ignacio Salas Maturana**  
Secretario

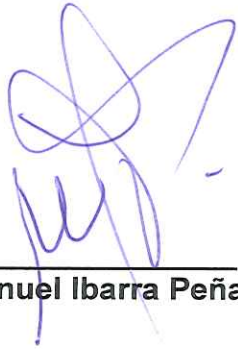
---

**Lucia Ríos Sánchez**

---

**Alberto Gary Rodríguez**

---

**Manuel Ibarra Peña**

